



PODER EJECUTIVO  
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 592 /2025.

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) Nº 05/2025 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y REDES" - ID Nº 461.596.-**

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) Nº 05/2025 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y REDES" - ID Nº 461.596; donde consta el Informe del Comité Evaluador y recomendación de Adjudicación Nº 06/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 219/2024 de fecha 29 de abril de 2024. -----

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) Nº 05/2025 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y REDES" - ID Nº 461.596; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución Nº 107/2025 de fecha 18 de febrero de 2025.-----

Que, el Acta de Apertura Física, efectuado en fecha 06 de octubre de 2025, a las 09:10 horas en el cual consta la lista de participantes como sigue: IOCON S.R.L., VGO INGIENERIA S.A. Y SOLNET S.A.---

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 839/2025 con un monto de Guaraníes, noventa y seis millones (Gs. 14.640.000), para el presente ejercicio fiscal y para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto de los ejercicios fiscales mencionados;-----

Que, el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante o a quién esta delegue, se pronunciará mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación.-----

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 87 de fecha 21 de agosto de 2023, por el cual se nombra al Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres como Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. -----

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales; -----

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º-ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) Nº 05/2025 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y REDES" - ID Nº 461.596; a la empresa: IOCON S.R.L. con RUC Nº 80017169-1 según el cuadro de precio adjudicado, anexo al Informe de Evaluación Nº 06/2025, con un CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL (2025/2027), por un monto mínimo de Gs.40.000.000 (Guaraníes, cuarenta millones) y monto máximo de Gs. 73.200.000 (Guaraníes, setenta y tres millones, doscientos mil). -----

Artículo 2º- DISPONER que la Directora de TIC, Lic. Micaela Rojas con C. I. Nº 3.694.552 sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo.-----

Artículo 3º AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios proveídos por la empresa adjudicada, durante el Ejercicio Fiscal 2025 y durante los años 2026 y 2027, cuyos presupuestos están supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de los Ejercicios Fiscales correspondientes.-----

Artículo 4º - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-----



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS  
Y REFUGIADOS CONNACIONALES  
LEY Nº 227/93

*Edgar E. Ruiz T.*  
Ministro Secretario Ejecutivo